



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R - 180 - 2025-UNSAAC

Cusco, 18 FEB 2025

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

**VISTO**, el oficio N° 149-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N° 810794 cursado por el **ARQ. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ** jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la Dirección General de Administración de la Institución, quien en atención al informe N° 011-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/MCL de la Arq. Miriam Castro Lordan, solicita modificación de la Resolución Nro. R-2156-2024-UNSAAC de fecha 18 de diciembre de 2024, en cuanto se refiere a la estructura del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión denominado **AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA DE LA UNSAAC-CUSCO, CON CUI N°2150241;** y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. R-2156-2024-UNSAAC, de fecha 18 de diciembre de 2024, se **"APRUEBA** el Expediente Técnico de obra del proyecto denominado: **AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA DE LA UNSAAC-CUSCO, CON CUI N°2150241, siendo el monto total de inversión equivalente a S/. 83,919,845.38 (Ochenta y tres millones novecientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco con 38/100 soles) incluye I.G.V y cuya estructura y valores referenciales se detallan en la referida resolución (...)"**;

Que, a través del expediente del Visto, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la modificación de la Resolución Nro. R-2156-2024-UNSAAC, de fecha 18 de diciembre de 2024, en cuanto se refiere a la estructura del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión denominado **AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA DE LA UNSAAC-CUSCO, CON CUI N°2150241;**

Que, mediante informe N° 011-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/MCL, notificada en fecha 30 de enero de 2025 la arquitecta Miriam Castro Lordan, solicita la modificación de estructura del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión denominado: **AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA DE LA UNSAAC-CUSCO, CON CUI N°2150241,** fundamentado en las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Educación (MINEDU) durante la capacitación de "Taller sobre Ejecución de Inversiones en las universidades públicas - 2025", realizado el 24 de enero del 2025 y en la reunión virtual emitida por el equipo de MINEDU con participación de funcionarios de la UNSAAC;

Que, mediante CARTA N°102-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, notificada el 3 de febrero de 2025 se solicita al consultor, Gilmar Córdova Florez, responsable de la actualización del expediente técnico, la modificación de la estructura del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión denominado AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA METALURGICA DE LA UNSAAC - CUSCO, CON CUI N°215024;

Que, mediante CARTA N°102-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, notificada el 3 de febrero de 2025 se solicita al consultor, Carlos Alberto Duran Roca, responsable de la supervisión de la actualización del expediente técnico, la modificación de la estructura del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión denominado AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA METALURGICA DE LA UNSAAC - CUSCO, CON CUI N°215024;

 Que, mediante CARTA N°001-2025-UEI/ET-METALURGICA-UNSAAC, notificada el 7 de febrero de 2025, el consultor Gilmar Córdova Florez, presenta la modificación de la estructura del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto de inversión denominado AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA METALURGICA DE LA UNSAAC-CUSCO, CON CUI N°215024;

Que, mediante CARTA N°001-2025-UEI-UNSAAC/METALURGICA/SE/CADR, notificada el 7 de febrero de 2025, el consultor Carlos Alberto Duran Roca, concluye que la modificación y presupuesto final de expediente técnico de obra del proyecto de inversión denominado AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA METALURGICA DE LA UNSAAC-CUSCO, CON CUI N°215024 se encuentra APROBADO;

Que, el informe técnico de evaluación N°001-2025-UEI-UNSAAC/METALURGICA/SE/CADR está suscrito por el jefe de supervisión. Ing. Omar Gutiérrez Campana y el consultor Carlos Alberto Durán Roca. En su comunicación, indican que el entregable reúne todos los requisitos y condiciones mínimas establecidas por la Entidad, y precisa que este producto es adecuado para su aprobación;

Que, el monto total de inversión es equivalente a S/. 76,924,907.89 (Setenta y seis millones novecientos veinticuatro mil novecientos siete con 89/100 Soles), incluye I.G.V. La estructura y los valores referenciales del monto se detallan a continuación:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO				
*AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA METALURGICA DE LA UNSAAC-CUSCO*				
LUGAR : CUSCO - CUSCO - CUSCO MODALIDAD : INDIRECTA TIEMPO DE EJECUCION : 12 MESES			Monto Presupuestado SI. 57,939,766.02	
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:				
RESUMEN DESAGREGADO DEL PROYECTO POR COMPONENTES				
	DESCRIPCION	CANT	si.	MONTO
A	COMPONENTE 1: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA			SI 18,577,795.31
	OBRAS PROVISIONALES	1.00		SI 505,979.77
	ESTRUCTURAS	1.00		SI 7,923,438.35
	ARQUITECTURA	1.00		SI 4,993,189.05
	INSTALACIONES SANITARIAS	1.00		SI 741,371.76
	INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00		SI 1,430,246.42
	INSTALACIONES ESPECIALES	1.00		SI 1,885,944.66
	INSTALACIONES MECANICAS	1.00		SI 1,197,625.30
B	COMPONENTE 2: ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO			SI 39,261,970.71
	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO	1.00		SI 37,910,389.35
	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	1.00		SI 769,508.57
	MOBILIARIO	1.00		SI 582,072.79
CD	COSTO DIRECTO (A+B)		SI.	57,939,766.02
GG	GASTOS GENERALES (* Del Componente Infraestructura)	17.55%	SI.	3,277,963.08
UTI	UTILIDAD (*Del Componente de Infraestructura)	8.00%	SI.	1,494,223.62
S_T	SUB TOTAL 1 (CD+GG+UTI)		SI.	62,711,952.72
IGV	I.G.V.	18.00%	SI.	11,288,151.49
I	PRESUPUESTO REFERENCIAL DE EJECUCION (S_T+IGV)		SI.	74,000,104.21
II	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	2.51%	SI/	1,453,301.30
III	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.0690%	SI/	40,000.00
IV	GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.0711%	SI/	41,167.00
V	GASTOS DE ADMINISTRACION DE CONTRATO	1.69%	SI/	977,604.39
VI	LIQUIDACION	0.05%	SI/	30,000.00
T_P	SUB TOTAL DE INVERSION (I+II+III+IV+V+VI)			76,542,196.91
CCC	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	0.50%	SI/	382,710.98
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION (T_P+CCC)</b>		<b>SI.</b>	<b>76,924,907.89</b>

Se detalla contenido del ETO.

01. Resumen ejecutivo
02. Memoria descriptiva general
03. Desagregado del proyecto por componentes
  - 03.01. Presupuesto desagregado del proyecto
  - 03.02. Resumen del cronograma de obra
  - 03.03. Cronograma de desembolsos
04. Expediente técnico bloque laboratorios
  1. Memoria descriptiva por especialidades
    - 1.1. Arquitectura
    - 1.2. Estructuras
    - 1.3. Instalaciones sanitarias
    - 1.4. Instalaciones eléctricas
    - 1.5. Instalaciones mecánicas

- 
- 1.6. Instalaciones de comunicaciones
  - 1.7. Equipamiento y mobiliario
  2. Especificaciones técnicas
    - 2.1. Especificaciones técnicas generales
    - 2.2. Especificaciones técnicas por especialidad
      - 2.2.1. Trabajos preliminares y provisionales
      - 2.2.2. Estructuras
      - 2.2.3. Arquitectura
      - 2.2.4. Instalaciones sanitarias
      - 2.2.5. Instalaciones eléctricas
      - 2.2.6. Instalaciones mecánicas
      - 2.2.7. Instalaciones de comunicaciones
      - 2.2.8. Equipamiento y mobiliario
  3. Estudios básicos
    - 3.1. Plan de seguridad y salud en el trabajo
    - 3.2. Estudio de mecánica de suelo
    - 3.3. Estudio topográfico
    - 3.4. Calculo costo h-h vigente
    - 3.5. Estudio de impacto ambiental
  4. Cuadro resumen de proyecto
  5. Presupuesto y costo
    - 5.1. Presupuesto de obra
    - 5.2. Análisis de precios unitarios por especialidades
    - 5.3. Listado de insumos por especialidades
    - 5.4. Formula polinómica por especialidades
  6. Cronograma
    - 6.1. Cronograma de ejecución
    - 6.2. Cronograma de adquisición de materiales e insumos
    - 6.3. Cronograma valorizado de ejecución de obra
  7. Metrados
    - 7.1. Trabajos preliminares y provisionales
    - 7.2. Estructuras
    - 7.3. Arquitectura
    - 7.4. Instalaciones sanitarias
    - 7.5. Instalaciones eléctricas
    - 7.6. Instalaciones mecánicas
    - 7.7. Instalaciones de comunicaciones
    - 7.8. Equipamiento y mobiliario
  8. Memoria de calculo
    - 8.1. Estructuras
    - 8.2. Instalaciones sanitarias
    - 8.3. Instalaciones eléctricas
    - 8.4. Instalaciones mecánicas
    - 8.5. Instalaciones de comunicaciones
  9. Planos
    - 9.1. Plano de ubicación del proyecto
    - 9.2. Plano de conjunto
    - 9.3. Planos de arquitectura
    - 9.4. Planos de estructuras



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

- 9.5. Planos de instalaciones sanitarias
- 9.6. Planos de instalaciones eléctricas
- 9.7. Planos de instalaciones mecánicas
- 9.8. Planos de instalaciones de comunicaciones
- 9.9. Plano de ubicación de equipamiento y mobiliario

### 05. Expediente técnico bloque talleres

- 1. Memoria descriptiva por especialidades
  - 1.1. Arquitectura
  - 1.2. Estructuras
  - 1.3. Instalaciones sanitarias
  - 1.4. Instalaciones eléctricas
  - 1.5. Instalaciones mecánicas
  - 1.6. Instalaciones de comunicaciones
  - 1.7. Equipamiento y mobiliario
- 2. Especificaciones técnicas
  - 2.1. Especificaciones técnicas generales
  - 2.2. Especificaciones técnicas por especialidad
    - 2.2.1. Trabajos preliminares y provisionales
    - 2.2.2. Estructuras
    - 2.2.3. Arquitectura
    - 2.2.4. Instalaciones sanitarias
    - 2.2.5. Instalaciones eléctricas
    - 2.2.6. Instalaciones mecánicas
    - 2.2.7. Instalaciones de comunicaciones
    - 2.2.8. Equipamiento y mobiliario
- 3. Estudios básicos
  - 3.1. Plan de seguridad y salud en el trabajo
  - 3.2. Estudio de mecánica de suelo
  - 3.3. Estudio topográfico
  - 3.4. Calculo costo h-h vigente
  - 3.5. Estudio de impacto ambiental
- 4. Cuadro resumen de proyecto
- 5. Presupuesto y costo
  - 5.1. Presupuesto de obra
  - 5.2. Análisis de precios unitarios por especialidades
  - 5.3. Listado de insumos por especialidades
  - 5.4. Formula polinómica por especialidades
- 6. Cronograma
  - 6.1. Cronograma de ejecución
  - 6.2. Cronograma de adquisición de materiales e insumos
  - 6.3. Cronograma valorizado de ejecución de obra
- 7. Metrados
  - 7.1. Trabajos preliminares y provisionales
  - 7.2. Estructuras
  - 7.3. Arquitectura
  - 7.4. Instalaciones sanitarias
  - 7.5. Instalaciones eléctricas
  - 7.6. Instalaciones mecánicas



- 7.7. Instalaciones de comunicaciones
- 7.8. Equipamiento y mobiliario
- 8. Memoria de calculo
  - 8.1. Estructuras
  - 8.2. Instalaciones sanitarias
  - 8.3. Instalaciones eléctricas
  - 8.4. Instalaciones mecánicas
  - 8.5. Instalaciones de comunicaciones
- 9. Planos
  - 9.1. Plano de ubicación del proyecto
  - 9.2. Plano de conjunto
  - 9.3. Planos de arquitectura
  - 9.4. Planos de estructuras
  - 9.5. Planos de instalaciones sanitarias
  - 9.6. Planos de instalaciones eléctricas
  - 9.7. Planos de instalaciones mecánicas
  - 9.8. Planos de instalaciones de comunicaciones
  - 9.9. Plano de ubicación de equipamiento y mobiliario
- 06. Anexos
  - 06.01. Documentos técnicos del proyecto
  - 06.02. Factibilidad de servicios
  - 06.03. Cotizaciones
- 07. Gestión de riesgos

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N°32185, Ley del Presupuesto Público del año Fiscal 2025, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario:

#### RESUELVE:

**PRIMERO. – MODIFICAR** el **PRIMER NUMERAL** de la RESOLUCIÓN NRO R-2156-2024-UNSAAC de fecha 18 de diciembre de 2024, en cuanto se refiere a la **ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO**, conforme el siguiente texto:

**PRIMERO. – APROBAR** el Expediente Técnico de obra del proyecto denominado: **AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA DE LA UNSAAC-CUSCO, CON CUI N°2150241, siendo el monto total de inversión equivalente a S/. 76,924,907.89 (Setenta y seis millones novecientos veinticuatro mil novecientos siete con 89/100 soles) incluye I.G.V y cuya estructura y valores referenciales se detallan a continuación:**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

## SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO				
*AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA METALURGICA DE LA UNSAAC-CUSCO*				
LUGAR : CUSCO - CUSCO - CUSCO MODALIDAD : INDIRECTA TIEMPO DE EJECUCION : 12 MESES				Monto Presupuestado
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:				SI. 57,939,766.02
RESUMEN DESAGREGADO DEL PROYECTO POR COMPONENTES				
	DESCRIPCION	CANT	SI.	MONTO
A	COMPONENTE 1: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA			SI/ 18,677,795.31
	OBRAS PROVISIONALES	1.00		SI/ 505,979.77
	ESTRUCTURAS	1.00		SI/ 7,923,438.35
	ARQUITECTURA	1.00		SI/ 4,993,189.09
	INSTALACIONES SANITARIAS	1.00		SI/ 741,371.76
	INSTALACIONES ELECTRICAS	1.00		SI/ 1,430,246.42
	INSTALACIONES ESPECIALES	1.00		SI/ 1,885,944.66
	INSTALACIONES MECANICAS	1.00		SI/ 1,397,625.30
B	COMPONENTE 2: ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIO			SI/ 39,261,970.71
	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO	1.00		SI/ 37,910,389.35
	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	1.00		SI/ 769,508.57
	MOBILIARIO	1.00		SI/ 582,072.79
CD	COSTO DIRECTO (A+B)		SI.	57,939,766.02
GG	GASTOS GENERALES (* Del Componente Infraestructura)	17.55%	SI.	3,277,963.08
UTI	UTILIDAD (*Del Componente de Infraestructura)	8.00%	SI.	1,484,223.62
S_T	SUB TOTAL 1 (CD+GG+UTI)		SI.	62,711,952.72
IGV	I.G.V.	18.00%	SI.	11,288,151.49
I	PRESUPUESTO REFERENCIAL DE EJECUCION (S_T+IGV)		SI.	74,000,104.21
II	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	2.51%	SI/	1,453,301.30
III	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.0690%	SI/	40,000.00
IV	GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.0711%	SI/	41,167.00
V	GASTOS DE ADMINISTRACION DE CONTRATO	1.69%	SI/	977,604.39
VI	LIQUIDACION	0.05%	SI/	30,000.00
T_P	SUB TOTAL DE INVERSION (I+II+III+IV+V+VI)			76,542,196.91
CCC	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	0.50%	SI/	382,710.98
	TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION (T_P+CCC)		SI.	76,924,907.89

**SEGUNDO. -DETERMINAR** que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones comunes o transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae en el consultor Gilmar Córdova Florez, como responsable de la actualización del expediente técnico de obra, y en el consultor Carlos Alberto Durán Roca, responsable de la supervisión de la actualización del expediente técnico de obra, así como en todos los profesionales responsables que suscriben las especialidades conformantes del ETO. La responsabilidad se extiende hasta (4) años de la culminación de la obra.

**TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

**CUARTO. – ESTABLECER** que los profesionales que han intervenido en el cálculo y análisis técnico de los documentos que forman parte del expediente N° 810794, son responsables de la veracidad y contenido de los informes que sustentan el presente acto administrativo.

**QUINTO.- DISPONER** que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se notifique a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, **CONSULTOR GILMAR CÓRDOVA FLOREZ, CONSULTOR CARLOS ALBERTO DURÁN ROCA**, conforme a Ley.

**SEXTO.- DISPONER** que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, se remita el expediente completo a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su custodia e implementación correspondiente.

**SEPTIMO.- DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Nro. R-2156-2024-UNSAAC de fecha 18 de diciembre de 2024.

**OCTAVO.- DISPONER** que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: [www.unsaac.edu.pe](http://www.unsaac.edu.pe).

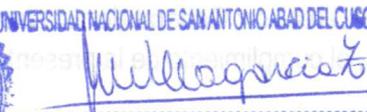
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO  
  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR

TR: RECTORADO. - VRAC. - OCI. - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - UNIDAD FORMULADORA. - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - DIGA. - U. FINANZAS. - U. ABASTECIMIENTO. - S. MANTENIMIENTO Y S.A.- S. EJECUCION PRESUPUESTAL. - S. TESORERIA. - S. INTEGRACION CONTABLE. -E.P. INGENIERIA METALURGICA.- UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES. - CONSULTOR GILMAR CÓRDOVA FLOREZ.- CONSULTOR CARLOS ALBERTO DURÁN ROCA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. -OF ASESORÍA JURÍDICA. - SEACE.-OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL. - U. RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO S.G. ECU/MMVZ/MQL/FVS/RML.

**Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.**

**Atentamente**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO  
  
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)